



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2021 – Nº

00294

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 16 SEP 2021

VISTO:

El Documento DE-1210-01742991-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta Acuerdo suscripta entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (FESTRAM) y representantes de Municipios y Comunas, en fecha 24 de agosto de 2021.

Que en la misma, las partes ratifican el acuerdo salarial alcanzado en fecha 22 de marzo de 2021 y acuerdan modificar la fecha de vigencia del tercer tramo de incremento de la política salarial vigente en cada jurisdicción, consistente en un nueve (9%) de incremento sobre la base del cálculo de febrero de 2021, que regirá a partir del 01 de agosto de 2021, manteniendo el resto de los puntos acordados en el acta mencionada ut supra.

Que, por lo expuesto, resulta necesario dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración pertinente.

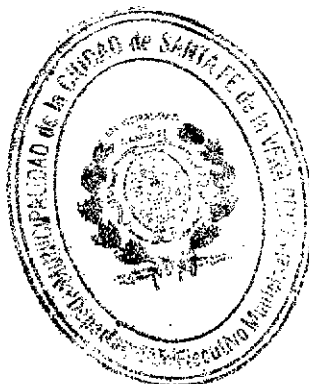
Por ello:

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:**

- Art. 1º: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Acta Acuerdo suscripta entre la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales (FESTRAM) y representantes de Municipios y Comunas entre ellos, la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 24 de agosto de 2021, que forma parte integrante del presente Decreto.
- Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.
- Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente